



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Educación Social

**UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN
SOCIOEDUCATIVA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL
CON PERSONAS DROGODEPENDIENTES PRIVADAS
DE LIBERTAD.**

“Transforma-Acción”

Presentado por:

Lara Baeza González

Tutelado por:

Vicente Matia Portilla

Valladolid, 10 de julio de 2023

RESUMEN

La inserción sociolaboral de personas drogodependientes privadas de libertad es un desafío complejo que requiere de recursos que trabajen y promuevan la plena inserción del colectivo. El principal objetivo del presente “Trabajo de Fin de Grado” es el de elaborar un recurso para la inserción sociolaboral de las personas drogodependientes privadas de libertad, dando comienzo con una justificación y fundamentación teórica, que da paso al desarrollo de la propuesta de intervención socioeducativa.

Transforma-Acción, va dirigido a 40 participantes, entre 18 y 60 años que acudan a programas de desintoxicación en el Centro Penitenciario de Villanubla, con el objetivo de facilitar la inserción sociolaboral mediante actividades dirigidas al desarrollo de habilidades sociales, competencias para la búsqueda de empleo, habilidades digitales, gestión financiera, autoconocimiento, autoconfianza, formación y sensibilización de las empresas.

PALABRAS CLAVE

Drogodependiente; Recluso; Educador social; inserción sociolaboral; intervención socioeducativa.

ABSTRACT

The social and labor insertion of drug addicts deprived of liberty is a complex challenge that requires resources that work and promote the full insertion of the group. The main objective of this "Final Degree Project" is to develop a resource for the social and labor insertion of drug addicts deprived of liberty, starting with a justification and theoretical foundation, which gives way to the development of the socio-educational intervention proposal.

Transforma-Acción, is aimed at 40 participants, between 18 and 60 years of age, who attend detoxification programs at the Villanubla Prison, with the objective of facilitating social and labor insertion through activities aimed at developing social skills, job search skills, digital skills, economic management, self-knowledge, self-confidence, training and awareness of companies.

KEYWORDS

Drug addict; inmate; social educator; social and labor insertion; socio-educational intervention.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 1 |
| 2. OBJETIVOS | 2 |
| 3. JUSTIFICACIÓN..... | 3 |
| 4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA | 5 |
| 4.1 El punto de partida: la situación actual de las drogodependencias en España..... | 5 |
| 4.2 Políticas activas..... | 6 |
| 4.3 La relación entre el consumo de drogas y las conductas delictivas..... | 8 |
| 4.4 La intervención socioeducativa en los centros penitenciarios..... | 9 |
| 4.5. Papel del Educador Social con reclusos drogodependientes | 14 |
| 5. DISEÑO DE LA PROPUESTA..... | 17 |
| 5.1. Análisis de la situación de partida..... | 17 |
| 5.2. Contextualización | 19 |
| 5.3. Población destinataria..... | 20 |
| 5.4. Breve descripción..... | 20 |
| 5.5. Objetivos..... | 21 |
| 5.6. Contenidos..... | 22 |
| 5.7. Metodología..... | 22 |
| 5.8. Actividades | 23 |
| 5.9. Recursos..... | 40 |
| 5.10. Temporalización..... | 40 |
| 5.11. Evaluación..... | 41 |
| 6. CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES | 50 |
| 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 51 |

1. INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Fin de Grado, viene motivado gracias al periodo de prácticas desarrollado en Proyecto Hombre. Esto se debe a que una de las actividades principales llevadas a cabo en la entidad se basaba en el tratamiento de la drogodependencia con las personas privadas de libertad ubicadas en el Centro Penitenciario de Villanubla, continuado con un voluntariado en la misma entidad, realizando las mismas funciones.

Durante este periodo de tiempo, se ha observado que un gran porcentaje de los reclusos que acudían a tratamiento vivían con “el miedo” de enfrentarse de nuevo a la sociedad, en especial al ámbito laboral, debido a su doble condición, ser “preso” y “adicto”. Es por esto, por lo que se detectó la necesidad de realizar un recurso para la inserción sociolaboral de las personas drogodependientes privadas de libertad. Además de trabajar directamente con los reclusos en materia de formación, habilidades personales, sociales, digitales, gestiones financieras y técnicas para la búsqueda de empleo, esta intervención se enfoca también en la sensibilización de las empresas sobre la importancia de la reinserción laboral de los reclusos drogodependientes que, mediante actuaciones de sensibilización, busca eliminar los estigmas y prejuicios asociados a esta población, fomentando la empatía y la comprensión.

Por lo tanto, un recurso de inserción sociolaboral dirigido a reclusos drogodependientes y a la sensibilización de la sociedad es importante porque aborda los desafíos y necesidades de este colectivo, reduce la reincidencia, mejora la seguridad pública, promueve la inclusión social y empodera a los individuos para que se conviertan en miembros productivos de la sociedad. Al brindar oportunidades de rehabilitación y reinserción, se construye un camino hacia una sociedad más justa y equitativa.

2. OBJETIVOS

El **objetivo principal** que se pretende conseguir en el presente Trabajo de Fin de Grado (TFG) es el de elaborar un recurso para la inserción sociolaboral de las personas drogodependientes privadas de libertad.

En base al objetivo principal, se extraen los siguientes **objetivos específicos**:

1. Promover el desarrollo de habilidades personales, sociales, digitales, laborales y financieras mediante talleres formativos.
2. Mejorar la empleabilidad de los participantes mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el mercado laboral.
3. Facilitar el acceso a recursos y formación mediante servicios de apoyo y orientación.
4. Sensibilizar a cerca de la inserción sociolaboral de las personas drogodependientes privadas de libertad.

3. JUSTIFICACIÓN

Por lo general, a las personas privadas de libertad los acompañan una serie de prejuicios y estigmas sociales. Estos prejuicios y estigmas sociales hacen referencia a las actitudes y creencias de aspecto negativo que tiene la sociedad hacia estos, y si le sumas el hecho de ser dependiente a alguna sustancia adictiva, llevan con ellos un doble prejuicio, como por ejemplo puede ser el hecho de ser delincuente y drogadicto. Asimismo, esto forma una barrera de cara al mundo laboral, ya que a la hora de acceder a un trabajo se les considera como personas poco “confiables”, poco “productivas”, “delincuentes”, etc., lo que dificulta que estas personas demuestren sus habilidades profesionales, limitando sus oportunidades de encontrar un trabajo estable y de mejorar su situación económica, o directamente les conduce a la exclusión social.

Por lo tanto, es importante realizar proyectos que crean en estas personas, en su rehabilitación, reeducación y reintegración en la sociedad, ya que una intervención socioeducativa relacionada con la inserción sociolaboral puede brindar al colectivo de herramientas y apoyo necesarios para acceder al empleo, a la educación, a la vivienda e incluso contribuir a reconstruir sus vidas, romper el ciclo de la delincuencia y contribuir positivamente a la sociedad en general. Puesto que, la falta de oportunidades laborales aumenta el riesgo de reincidencia delictiva, la incorporación al mercado laboral y la participación en actividades sociales y comunitarias son factores clave para romper este ciclo. Al proporcionar capacitación laboral, apoyo psicosocial y programas de sensibilización, se promueve la prevención de la reincidencia y se fomenta la autonomía y la responsabilidad personal. Pero no solo hay que trabajar con las personas drogodependientes privadas de libertad, sino que hay que trabajar también con la sociedad sobre los desafíos y barreras que enfrenta este colectivo.

Por otro lado, la reinserción sociolaboral de las personas reclusas drogodependientes no solo tiene un impacto positivo en sus vidas individuales, sino también en la economía y la sociedad en general. Debido que, al brindarles oportunidades de empleo, se reducen los costos asociados al mantenimiento de la prisión y se aumentan los ingresos fiscales. Además, al reducir la reincidencia, se mejora la seguridad ciudadana y se promueve una sociedad más inclusiva y equitativa.

En resumen, un proyecto de inserción sociolaboral y sensibilización dirigido a personas reclusas drogodependientes es esencial para promover su reintegración social, reducir la reincidencia, mejorar su salud y bienestar, combatir el estigma y generar beneficios económicos y sociales para la comunidad en su conjunto.

Por lo tanto, la figura del educador/a social desempeña un papel fundamental en los proyectos de inserción sociolaboral de personas drogodependientes privadas de libertad, ya que su labor se

centra en promover el desarrollo personal y las habilidades sociolaborales, brindar apoyo y orientación, coordinar con otros profesionales y realizar un seguimiento continuo del proceso de reinserción, sin olvidar también la importancia que tiene dentro de la sociedad, sensibilizando a cerca de las necesidades sociales actuales y mejorando la calidad de vida de las personas. A través de la elaboración de este proyecto se van a trabajar las siguientes competencias generales del Grado en Educación Social:

1. G1. Resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos –de forma autónoma y creativa- y en contextos más amplios o multidisciplinares.
2. G4. Tomar conciencia de las creencias y estereotipos sobre la propia cultura y las otras culturas o grupos y de las implicaciones sobre su actuación profesional y potenciar el respeto de las diferencias individuales y sociales.
3. G5. Responder y actuar de manera adecuada y profesional, teniendo en cuenta el código ético y deontológico de la profesión, en todos y cada uno de los procesos de intervención.
4. G6. Actualizarse de manera permanente en las TIC para utilizarlas como instrumentos para el diseño y desarrollo de la práctica profesional.
5. G7. Implicarse en la propia formación permanente, reconocer los aspectos críticos que ha de mejorar en el ejercicio de la profesión, adquiriendo independencia y autonomía como discente y responsabilizándose del desarrollo de sus habilidades para mantener e incrementar la competencia profesional.

En cuanto a las competencias específicas:

1. E1. Diagnosticar y evaluar las necesidades socioeducativas de las personas, grupos y organizaciones a partir de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas, tomando en consideración las singularidades del contexto.
2. E3. Aplicar los principios y fundamentos de la orientación al diseño de actuaciones favorecedoras del desarrollo personal y/o profesional de las personas.
3. E4. Diseñar, implementar y evaluar prácticas educativas, programas y servicios que den respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y colectivos específicos.
4. E5. Planificar, organizar e implementar servicios psicopedagógicos.
5. E6. Aplicar los fundamentos y principios básicos de la gestión a la planificación de acciones de coordinación y liderazgo de equipos psicopedagógicos favoreciendo el trabajo en red entre los diferentes agentes e instituciones socioeducativas.
6. E7. Analizar, interpretar y proponer actuaciones, teniendo en cuenta las políticas educativas derivadas de un contexto social dinámico y en continua evolución.

Cabe mencionar, que indirectamente se trabajan todas las competencias en relación al Grado de Educación Social, pero en el presente trabajo se representan directamente las mencionadas anteriormente.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

4.1 El punto de partida: la situación actual de las drogodependencias en España.

Actualmente, la incidencia del consumo de drogas en España sigue presente ya que una de las drogas más consumidas en los últimos meses, según el Programa de Encuestas sobre Alcohol y Otras Drogas en España (EDADES), es el alcohol con un 76,4% de la población comprendida entre 15 y 64 años. Según Lozano et al (2021) se entiende como droga o sustancia psicoactiva a “toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración (inhalaación, ingestión, fricción, administración parenteral, endovenosa), produce una alteración, de algún modo, del natural funcionamiento del sistema nervioso central (SNC) del individuo y es, además, susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas”. La segunda sustancia psicoactiva con mayor índice de consumo es el tabaco, con un 39,0%, seguido de los hipnosedantes con un 13,1%, el cannabis con un 10,6% y, por último, la cocaína con un 2,4%. (EDADES, 1995-2022). Por lo general, el consumo de sustancias psicoactivas en España lleva presente desde hace mucho tiempo, pero no se empieza a realizar un registro como tal hasta principios del siglo XX, con la llegada de la primera epidemia de la heroína en los años 70. Esta epidemia causó gran cantidad de muertes entre los jóvenes, además del colapso de la atención sanitaria con enfermedades como el VIH y el SIDA. En consecuencia, se creó un Plan Nacional sobre Drogas en el año 85 y varios movimientos asociativos en contra de las drogas, promovidos principalmente por los familiares de las personas afectadas por la drogadicción, que según el National Institute of Drug Abuse (NIDA), “La drogadicción es una enfermedad compleja que se caracteriza por el deseo, la búsqueda y el consumo compulsivo, y en ocasiones incontrolable de la droga, que persiste a pesar de las consecuencias adversas y graves que resultan. Las terapias de medicamentos y conductuales, especialmente cuando se usan en conjunto, son elementos importantes de un proceso terapéutico que a menudo comienza con la desintoxicación, seguida por la prevención de las recaídas...”. Más tarde llegó la segunda epidemia, la de la cocaína a partir de los años 90, siendo España uno de los países en el que más cocaína se consumía. Finalmente, llegó la tercera epidemia, la del cannabis en 2010 hasta ahora, donde la mayor consumición se encuentra en el 33% de los jóvenes matriculados en la ESO. Al igual que con el cannabis, el alcohol y el tabaco son dos sustancias que por lo general no se consideran como una amenaza para la persona por el simple hecho de ser drogas legales, de hecho, sólo una minoría de la población considera tanto al alcohol como al tabaco como una droga. Además, teniendo en cuenta

el Informe Nacional EDADES 1995-2022 realizado por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (2022), “el alcohol es una de las drogas más prevaecía de consumo con un 93,2% que manifiesta haber consumido esta sustancia alguna vez en su vida, seguido del tabaco con un 69,6%”.

Al hablar del consumo de drogas, no solo se hace referencia a las consecuencias o efectos que éstas tienen en la salud de las personas que lo consumen, sino que también conlleva una serie de consecuencias o efectos a nivel individual y social. Desde un nivel individual, a parte de los problemas de salud que conlleva el consumo, también afecta a las relaciones interpersonales de la persona, provocando conflictos con los familiares, amigos o pareja (Intervención en Adicciones, s.f.); además de afectar al rendimiento laboral ya que según estudios de la International Labour Organization (citado en Ochoa et al., 2008) “los trabajadores que consumen alcohol y otras drogas presentan un absentismo laboral de 2 a 3 veces mayor que el resto de los trabajadores”. Desde un nivel social, las drogas no solo perjudican a las personas y a su entorno más cercano, sino que también conlleva efectos en la sociedad, ya que quienes suelen estar bajo los efectos de estas sustancias pueden aumentar la probabilidad de provocar un incidente de violencia, tanto en su entorno familiar como en un entorno más social (Lupetti., citado en Los efectos de las drogas en el organismo, 2022). Además, según Lupetti (citado en Los efectos de las drogas en el organismo, 2022) “...también está relacionado con un mayor número de accidentes de tráfico y de víctimas mortales debido a una conducción alterada”. A parte de poner en peligro la seguridad pública, estas personas se enfrentan a una estigmatización y discriminación por parte de la sociedad, lo que puede conllevar a una mayor dificultad a la hora de buscar apoyo, desencadenando en un posible aislamiento social, además de contribuir a una mayor adicción.

4.2 Políticas activas.

Atendiendo a lo mencionado anteriormente sobre la evolución histórica del consumo de drogas en España, es importante tener en cuenta el impacto que ello ha causado en diferentes aspectos de la sociedad española, como es en el ámbito social, económico y de salud. En su momento de mayor “esplendor” desencadenó en un aumento notorio en el número de muertes entre los jóvenes, llegando a considerarse el consumo de drogas como primera causa de mortalidad en los jóvenes, teniendo su mayor impacto en los años 90 con más de 1700 muertes anuales (De la Fuente et al, 2006). De hecho, una de las consecuencias que provocan las drogas es la adicción y dependencia, que según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1994), “la adicción se considera una enfermedad física y psicoemocional que crea dependencia o necesidad hacia una sustancia”. A nivel social, las consecuencias tienen mucho que ver con la convivencia y el bienestar social de la sociedad, debido a que el consumo de drogas está, en gran parte, vinculado a las conductas

delictivas, ya comentado anteriormente. En cuanto al impacto económico tiene mucho que ver con los gastos asociados a financiar centros y entidades dedicadas al tratamiento, rehabilitación y prevención de este tipo de sustancias, además de los gastos asociados a la justicia penal producidos por la delincuencia relacionada con las drogas y su consumo. Todas estas consecuencias llevan a una respuesta institucional, implementando una serie de políticas públicas, informes, planes y estrategias tanto a nivel nacional, como autonómico y provincial, con el fin de llevar a cabo una prevención, tratamiento y reducción de daños de sus consecuencias.

A nivel nacional, caben destacar el “I Plan Nacional sobre Drogas” de 1985, el Plan Nacional sobre Drogas (1989-1992)” y la “Estrategia Nacional sobre Adicciones (2017-2024)”. El primer plan sobre drogas fue redactado como respuesta a la situación que provocó el consumo de la heroína durante esa época. Por tanto, a raíz de una serie de necesidades detectadas para aumentar el bienestar de la población, sus objetivos se basan en: reducir tanto la oferta como la demanda del consumo de drogas, disminuir la inseguridad de la población, la creación de una Red Pública de servicios de atención, y, sobre todo, la coordinación entre las administraciones e instituciones sociales (PNSD, 1985, p.22), es decir, se centró en la prevención, asistencia, formación, investigación y coordinación interinstitucional. A raíz de este plan, los Servicios Sociales llevaron a cabo diferentes programas de atención a la población drogodependiente, con el fin de luchar contra el consumo y el abuso de drogas en España. Más tarde, como continuación del primer plan, se creó el “Plan Nacional sobre Drogas (1989-1992)”, incluyendo medidas como la distribución de materiales para prevenir la transmisión de enfermedades, así como también programas de intercambio de jeringuillas y la promoción del uso seguro de drogas. Finalmente, la Estrategia Nacional sobre Adicciones (2017-2024) que actualmente se encuentra en vigencia y se centra principalmente en políticas de prevención, tratamiento, reinserción social y reducción de daños. En cuanto a su política de prevención se centra sobre todo en la promoción de la educación sobre drogas y la sensibilización de la sociedad; respecto al tratamiento hace más énfasis en la mejora de accesibilidad, calidad y eficacia de estos servicios proponiendo una formación especializada del personal y fomentando el trabajo multidisciplinar; hace referencia también a la importancia que tiene la reinserción social de este colectivo, con programas cuyo objetivo sea facilitar el acceso a una vivienda, al empleo y a los distintos servicios de la comunidad.

A nivel autonómico, en Castilla y León se cuenta con el VII Plan Regional sobre Drogas 2017-2021, cuyos objetivos generales se basan en la reducción de la prevalencia del consumo y de los riesgos, la promoción de la formación e investigación en materia de drogodependencias y la optimización de la coordinación y cooperación institucional (PRD, 2017).

Actualmente, a nivel provincial, en Valladolid se cuenta con el V Plan Municipal sobre Drogas y otras Adicciones 2019-2023, que además de abordar la problemática del consumo de drogas y

alcohol también tiene en cuenta otro tipo de adicciones generadas por las apuestas, el juego online o el inadecuado uso de las tecnologías de la información, que afectan especialmente a los jóvenes (PMDA, 2019). Este plan ya tiene en cuenta 8 áreas diferentes: la prevención comunitaria, la prevención escolar, la prevención familiar, la prevención laboral, el área de disminución de riesgos, el área de control de la oferta, la integración sociolaboral y la formación (PMDA, 2019).

4.3 La relación entre el consumo de drogas y las conductas delictivas.

Por lo general, existe una relación entre el consumo de drogas y la comisión de delitos ya que según diversos estudios existe una conexión entre el consumo de alcohol y otras drogas con la violencia en general, accidentes, violencia de género, homicidio y agresiones sexuales (Esbec y Echeburúa, 2015). Por ejemplo, teniendo en cuenta el estudio de “La percepción social de los problemas de drogas en España, 2004”, realizado mediante una metodología de investigación tanto cualitativa como cuantitativa sobre las actitudes y opiniones de las personas en relación con las drogas, desde el punto de vista de la población entrevistada la segunda consecuencia negativa más frecuente respecto al consumo de drogas suele ser la delincuencia. A continuación, se muestra una tabla con la información recogida en Megías et al (2004):

Tabla 1: Consecuencias negativas más frecuentes del consumo de drogas.

| | % RESPUESTAS | | % ENTREVISTADOS |
|-----------------------------|--------------|--------------|-----------------|
| | 1998 | 2003 | 2003 |
| Adicción | 12.2 | 18.7 | 56.6 |
| Delincuencia | 9.9 | 16.6 | 48.5 |
| Problemas familiares | 8.9 | 12.2 | 35.7 |
| Problemas de salud | 10.6 | 12.1 | 35.3 |
| Marginación | 7.1 | 8.6 | 25.1 |
| Pérdida de control personal | 15.1 | 6.8 | 19.8 |
| Muerte | 12.1 | 6.5 | 18.9 |
| Problemas económicos | 3.4 | 6.4 | 18.8 |
| Sida | 3.0 | 5.9 | 17.4 |
| Problemas mentales | 5.1 | 4.3 | 12.6 |
| Problemas laborales, paro | 0.8 | 1.4 | 4.2 |
| Otras | 4.9 | 0.2 | 0.5 |
| NS/NC | 6.9 | 0.1 | 0.4 |
| Total | | 4.954 | 1.700 |

Fuente: Megías et al (2004)

Siguiendo por la misma línea, teniendo en cuenta el informe de Vicens et al. (2011) sobre la prevalencia de trastornos mentales en prisiones españolas, con un alcance de 783 hombres, el 75% tenía problemas de consumo de drogas. También, según Swanson et al. (1990) en su estudio sobre

personas que cometieron actos violentos en el último año, el 24,6% había consumido de forma abusiva alcohol, el 19,3% cannabis y el 34,7% otras drogas. Por lo tanto, de acuerdo con Bennett, Holloway y Farrington (2008), la probabilidad de cometer delitos es aproximadamente 4 veces mayor para las personas que consumen drogas que para las personas que no lo consumen.

De este modo, citando a Esbec y Echeburúa (2015) “la relación entre el consumo abusivo de alcohol y de otras drogas con la delincuencia en general (delitos contra la propiedad) y con la criminalidad violenta está claramente establecida”, pero no siempre es así ya que no todas las personas que consumen drogas se involucran en actividades delictivas, además de que no todas las personas que han delinquido alguna vez en su vida son consumidores de drogas.

Los delitos relacionados con las drogas se pueden clasificar en tres tipos según Gómez (2016): delincuencia inducida, delincuencia funcional y delincuencia relacional.

- La **delincuencia inducida**: engloba a todos aquellos delitos que se comenten bajo los efectos del abuso del consumo de drogas.
- La **delincuencia funcional**: aquella que hace referencia al conjunto de delitos cuya finalidad obtener dinero para la adquisición de drogas.
- La **delincuencia relacional**: aquella que hace referencia al conjunto de delitos relacionados con el tráfico y comercio de drogas.

Por lo tanto, la relación causal entre el consumo de drogas y la delincuencia es compleja y no siempre unidireccional (Esbec y Echeburúa, 2015). De hecho, es importante tener clara la diferencia entre el «drogadicto-delincuente» (intoxicación, abstinencia, adicción) que delinque directamente por los efectos de la droga (supuesto farmacológico) o por su carencia (delincuencia funcional), y del «delincuente-drogadicto», que frecuentemente presenta un trastorno antisocial o narcisista de base y cuenta con un amplio historial criminológico, en el que el consumo de drogas es un hecho tangencial (Esbec, 2005; citado en Echeburúa y Fernández, 2006).

4.4 La intervención socioeducativa en los centros penitenciarios.

En España las leyes y las normas tienen un enfoque centrado en la persona privada de libertad cuyo único propósito está orientado hacia la reinserción social, esto se puede ver redactado en la Constitución Española de 1978, donde el Artículo 25.2 dice “Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a pena de prisión que estuviere cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales de este Capítulo, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley

penitenciaria. En todo caso, tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad”. Así como queda reflejado en la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria que establece en su Artículo 59.1 “El tratamiento penitenciario consiste en el conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la reeducación y reinserción social de los penados”. Por último, cabe destacar el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario donde establece los fines de la actividad penitenciaria en su Artículo 2 “La actividad penitenciaria tiene como fin primordial la reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas de seguridad privativas de libertad, así como la retención y custodia de los detenidos, presos y penados y la asistencia social de los internos, liberados y de sus familiares”, además de establecer las finalidades de los beneficios penitenciarios en el Capítulo II, Artículo 203 “Los beneficios penitenciarios responden a las exigencias de la individualización de la pena en atención a la concurrencia de factores positivos en la evolución del interno, encaminados a conseguir su reeducación y reinserción social como fin principal de la pena privativa de libertad”. Tanto en la Ley Orgánica 1/1979 General Penitenciaria, como en el Reglamento Penitenciario de 1996, se hace referencia al concepto de “tratamiento penitenciario” o “tratamiento”, siendo éste un término técnico con el que se denomina en el contexto penitenciario a todos los procesos, medidas, programas, etc. que se encaminan a actuar, atender y/o acompañar a la persona condenada en prisión (Añaños, 2022).

El concepto de tratamiento penitenciario, desde una visión educativa se denomina como **intervención o acción socioeducativa** (Añaños, 2022), por lo tanto, estaría respaldada por el marco legal vigente, siempre y cuando a la hora de llevar a cabo una intervención socioeducativa ésta cumpla los requisitos legales y se ajuste a la normativa vigente. Por lo tanto, citando a Pérez Mendoza (2011), “la intervención socioeducativa consiste en planificar y llevar a cabo programas de impacto social, por medio de actividades educativas en determinados grupos de individuos”.

Para llevar a cabo una intervención o acción socioeducativa, es importante conocer en profundidad la estructura y/o fases que hay que seguir, pero según distintos autores, establecen una estructura u otra, como es el ejemplo de Illinois (1997) cuya estructura consta de tres fases:

1. Preparación: Identificar necesidades y variables de interés, formular el diseño del estudio, desarrollar plan de acción, asegurar viabilidad política, etc.
2. Implementación: Recoger datos, sintetizarlos y analizarlos y presentar resultados.
3. Aplicación: Analizar el mérito, aplicar las conclusiones y proyecciones y ayudar a hacer uso de los resultados.

Otro ejemplo puede ser Bedriñana et al (2021) cuya estructura consta de cuatro fases: “Análisis de la realidad”, “Diseño y Planificación”, “Puesta en práctica/implementación” y “Evaluación”.

En este caso, el presente trabajo se va a apoyar en la estructura diseñada por Pérez Serrano (2016) la cual está conformada por cuatro fases:

1. Análisis de la realidad
 - a. Detectar necesidades.
 - b. Establecer prioridades.
 - c. Fundamentar el proyecto.
 - d. Delimitar el problema.
 - e. Ubicar el proyecto.
 - f. Revisar bibliografía.
 - g. Prever la población y los recursos.
 - h. Evaluación del diagnóstico.
2. Proceso
 - a. Objetivos: generales y específicos.
 - b. Metodología: actividades, técnicas e instrumentos, definir la población, identificar la muestra, recoger y analizar datos.
 - c. Temporalización.
 - d. Recursos: humanos, materiales y financieros.
 - e. Aplicación/ejecución: desarrollo del proyecto, seguimiento del proyecto y control del proyecto.
 - f. Evaluación del proceso.
3. Evaluación final.
4. Informe.

El análisis de la realidad consiste en el estudio exhaustivo y riguroso a cerca de la problemática o situación en el que se detectan una serie de necesidades que se quieren abordar, por lo que para ello hay que llevar a cabo una investigación y revisión bibliográfica, en la que hay que aplicar distintas estrategias y metodologías, contando con la participación y acción de las personas destinatarias, de forma que con toda la información aportada por ellas permitirá el diseño de la intervención propiamente dicha (Bedriñana et al, 2021). Para poder realizar un análisis correctamente hay que tener en cuenta distintos aspectos como:

- El reconocimiento o aproximación al contexto: Consiste en la toma de contacto con la problemática/situación que se quiere abordar, mediante la identificación de los posibles escenarios o desencadenantes, también se realiza una revisión bibliográfica de los distintos documentos, archivos, autores, etc., relacionados con el contexto. A lo largo de este paso se definen las categorías iniciales del tema y del contexto, y se diseña la metodología de investigación (Bedriñana et al, 2021).

- Análisis: En este momento del análisis de la realidad se analiza la viabilidad, el contexto, los destinatarios y su entorno, antecedentes, factores de protección y recursos disponibles (Bedriñana et al, 2021).
- Decisión: A lo largo de este paso se define el problema, se planifica la solución del mismo y, finalmente, se redacta un informe final plasmando la información comentada en los pasos anteriores.
- Necesidades: Hay que tener en cuenta las necesidades actuales como las futuras.

En esta primera fase se suelen emplear una serie de herramientas que facilitan el análisis de la realidad y de las necesidades, algunas de ellas son la entrevista, la encuesta, observación directa o indirecta, sondeo de problemas y grupo de discusión, entre otras.

La segunda fase de “Proceso” consiste en el diseño y planificación de la propuesta, y en ella se deben establecer una serie de objetivos cuyas características sean: viables, alcanzables, concretos, claros, coherentes y evaluables/verificables (Bedriñana et al, 2021). Según como se plantee el objetivo puede ser general o específico. Según Arias (2006) un objetivo general expresa “el fin concreto de la investigación en correspondencia directa con la formulación del problema” (p. 45), por ejemplo, “Mejorar la calidad de vida de las personas mayores en una comunidad específica mediante la implementación de programas de bienestar y apoyo social”. Mientras tanto un objetivo específico según Arias (2006) "indica con precisión los conceptos, variables o dimensiones que serán objeto de estudio. Se derivan del objetivo general y contribuyen al logro de éste", por ejemplo, “Implementar un programa de actividades recreativas y culturales para promover la participación activa de las personas mayores en la comunidad”.

También durante la segunda fase se lleva a cabo una organización y se describe la metodología que se va a emplear, detallando los métodos, estrategias, fases y procedimientos organizacionales que se van a seguir (Bedriñana et al, 2021). Por lo tanto, es importante establecer el lugar en el que se va a desarrollar la intervención, además de definir de forma general a los destinatarios, teniendo en cuenta el número de participantes con mayor precisión ya que puede influir en el diseño de la intervención (Bedriñana et al, 2021). La consecución de los objetivos se lleva a cabo a través de las diferentes actividades que compongan la intervención, por lo que en esta fase se detallan las actividades con la siguiente estructura según Bedriñana et al (2021)

- Título.
- Objetivo del proyecto en el que se sostiene.
- Objetivo específico de la actividad.
- Contenidos a desarrollar.
- Metodología a seguir.
- Explicación del desarrollo.

- Materiales necesarios.
- Evaluación de la actividad.

Como toda intervención debe constar con una temporalización, en la que se detalle el tiempo que se va a emplear para llevar a cabo la intervención, además de detallar el momento inicial y final. Suele realizarse a través de una tabla en el que se establece una concreción del desarrollo de las actividades en el periodo de tiempo correspondiente (Bedriñana et al, 2021).

A continuación, en esta fase hay que tener en cuenta los recursos que se van a necesitar, éstos suelen ser materiales, humanos y financieros. Los recursos materiales hacen referencia a aquellos elementos físicos necesarios para llevar a cabo las diferentes actividades y acciones planteadas en la intervención, por lo que englobarían las instalaciones, servicios, equipos informáticos, transporte, papelería, etc. (Bedriñana et al, 2021). Los recursos humanos hacen referencia tanto al personal como a los profesionales necesarios, es una parte fundamental de la intervención. Los recursos financieros son aquellos recursos económicos necesarios para la financiación de la intervención, lo que implica la asignación de fondos para cubrir gastos como pueden ser los salarios de los profesionales, alquiler de las instalaciones, materiales, transporte, etc. Por último, se encuentra la aplicación/ejecución que como el propio nombre indica, es la puesta en marcha de la intervención diseñada, en el que todos los pasos anteriores se implementan en la realidad. Esta fase va muy ligada a la última, “Evaluación”, ya que permite conocer el alcance de los logros realizando un contraste entre lo que se pretendía y lo conseguido (Bedriñana et al, 2021). La evaluación se puede llevar a cabo desde diferentes enfoques:

- Evaluación cuantitativa: Transforma lo observable en las personas en unos registros estandarizados mediante datos numéricos, de forma secuencial, deductiva y probatoria. Ello conlleva una generalización de los resultados, un mayor control sobre los fenómenos, mayor precisión y predicción.
- Evaluación cualitativa: Estudia la realidad con una finalidad descriptiva y comprensiva. Los significados se extraen a partir de los datos, sin aislar ni manipular las variables que intervienen en ellas. Todo ello conlleva una mayor profundidad de significado, amplitud y riqueza interpretativa.
- Evaluación mixta: Es aquella que combina la evaluación cuantitativa y la evaluación cualitativa.

El proceso de la evaluación comienza desde el momento en que se genera la voluntad de actuar desde un colectivo social determinado. Finaliza con el análisis de los resultados y la toma de decisión acerca de las soluciones de continuidad y la proyección sociocultural de las acciones realizadas. Por lo tanto, la evaluación consta de cuatro momentos:

- Evaluación Inicial: Aquella que corresponde al control y seguimiento de los pasos previos de la programación, la detección de necesidades, formulación de los objetivos, planificación y elección de la metodología.
- Evaluación Procesual: Aquella que corresponde a la valoración y seguimiento permanente de la intervención a medida que ésta se va desarrollando (Hermosilla, 2009), realizando un control del proceso de ejecución de las diferentes acciones y de la ejecución de las dinámicas metodológicas.
- Evaluación Final: El desarrollo de esta fase se basa en la evaluación final de la intervención (Hermosilla, 2009), mediante el análisis de los resultados y del planteamiento en las líneas de continuidad. Se centra en la satisfacción de los participantes.
- Evaluación de impacto: Se centra en el análisis de los cambios permanentes y del nivel de mejora de la calidad de vida que ha generado la propuesta. Trata de averiguar si los cambios y la mejora en la calidad de vida se mantienen en el tiempo, así como de conocer también los efectos inesperados, tanto positivos como negativos, que se han producido como consecuencia de la aplicación de la propuesta. Esta evaluación no puede realizarse de forma inmediata tras la finalización de la intervención, por lo que deberá dejarse pasar un tiempo (entre uno y cinco años, dependiendo de la situación) para su puesta en práctica.

Como se menciona anteriormente, el presente trabajo se va a apoyar en la estructura propuesta por Pérez Serrano (2016), pero al tratarse de una propuesta de intervención solo se desarrollarán los dos primeras fases, a excepción del apartado de “Aplicación/ejecución: desarrollo del proyecto, seguimiento del proyecto y control del proyecto” de la segunda fase.

4.5. Papel del Educador Social con reclusos drogodependientes.

Para el Educador Social la intervención socioeducativa es un herramienta imprescindible para trabajar con la sociedad, ya que según Vázquez Cano et al (2017) “el educador social es un profesional que realiza una acción socioeducativa (prevención e intervención) con personas y/o grupos, desde una línea normalizada o especializada, con objeto de generar cambios para la mejora y transformación social” (p. 206). No obstante, es necesario considerar que si focalizamos la atención en el trabajo que realizan los educadores en Europa, ejercen su profesión en gran variedad de servicios y actúan ante todo tipo de usuarios, ya sean jóvenes, adultos, mayores... (Ronda Ortín, 2012). Citando a Senra (2012), destaca la profesionalización de la Educación Social, a modo de intervención social, en los siguientes ámbitos:

- Rehabilitación de toxicomanías.
- Prevención de la exclusión social, violencia y toxicomanías.
- Instituciones penitenciarias.
- Instituciones de bienestar social.
- Atención a la familia.
- Centros de acogida a mujeres maltratadas.
- Asociaciones de usuarios y consumidores.
- Programas de atención y orientación a inmigrantes.
- Inserción Sociolaboral.

En el caso de las instituciones penitenciarias llevan a cabo una labor contradictoria debido a que según Vilar Díaz (2016) lo define como “un espacio de castigo por la reclusión en el momento presente del interno y, además, un espacio de reeducación en el futuro” (p.2). Asimismo, cabe mencionar que referente a la rehabilitación de toxicomanías, Vilar Díaz (2016) comenta que “según datos proporcionados verbalmente por Instituciones penitenciarias (año 2010) un 30-50% de las personas encarceladas tienen un trastorno relacionado con el consumo de drogas” (p. 3). A lo largo del tiempo, el tratamiento judicial de las adicciones ha cambiado hacia enfoques que enfatizan la implementación de medidas rehabilitadoras que permiten al sujeto superar su problema de adicción y así eliminar la posibilidad de delinquir. Las siguientes son algunas de las principales razones para intervenir en los problemas de drogas en la prisión (Vilar Díaz, 2016):

- Un gran número de ciudadanos y ciudadanas están encarcelados y un gran porcentaje tiene problemas con las drogas.
- Se trata de un grupo de personas que son especialmente vulnerables y tienen el potencial de experimentar procesos de exclusión social.
- Un gran número de personas no tienen acceso al empleo, a los recursos educativos y a las redes de apoyo.

Además, el hecho de estar en prisión se suma a las dificultades de integración en la sociedad debido al estigma que le acompaña, sin tener en cuenta los prejuicios que se tiene a cerca de las personas drogodependientes, por lo que de una forma u otra afecta a la alta probabilidad de la exclusión social de la persona. Por tanto, no solo debe trabajar con la población penitenciaria, sino también dirigir parte de su trabajo a la sociedad, con el objetivo de promover la creación de actitudes favorables hacia el respeto, solidaridad, valoración y tolerancia frente a los estigmas creados en la sociedad. Por consiguiente, teniendo en cuenta que el presente trabajo trata sobre la inserción sociolaboral de las personas drogodependientes privadas de libertad, el educador social juega un papel muy importante en el proceso de reintegración de este colectivo, dado que según

Moreno López et al. (2017) “la orientación laboral y/o sociolaboral, además de la inserción social y laboral se encuentra inmersa de pleno en los planes de estudio de los grados de Educación Social en España” (p.37). En relación a esto, cabe mencionar lo dicho por Azara y Mazo (2010, citado en Moreno López et al., 2017) donde destacan que las funciones del educador social en el ámbito de la inserción sociolaboral son aquellas relacionadas con la formación para la búsqueda de empleo, con el diseño de itinerarios de inserción laboral, con la intermediación laboral de las empresas, entre otras. Asimismo, Alzamora (2004, citado en Moreno López et al., 2017) por su parte indica que los educadores sociales realizan entre otras, las funciones de orientación profesional, trabajando hábitos requeridos para la integración social y laboral de los jóvenes. Estas evidencias sugieren que los educadores sociales que trabajan en el campo de la inserción sociolaboral son responsables del diagnóstico, diseño y desarrollo de un itinerario individualizado de inserción sociolaboral, así como de desarrollar pautas, habilidades y hábitos laborales para garantizar la inserción en el mercado de trabajo y en el entorno social inmediato (Muñoz y Riquelme, 2016). En este sentido, el/la profesional de la educación social dentro de las prisiones fomenta el pensamiento y el análisis sobre diversas situaciones sociales mediante la relación educativa; favorece la creación de lugares donde los internos lo respetan y confían. Para promover una relación comunicativa horizontal, tanto el educador como el interno realizan una acción educativa bidireccional donde las imposiciones no tienen cabida; visualiza al interno como sujeto de aprendizaje e identifica y trata de eliminar las creencias o prejuicios que obstaculizan la acción educativa (Moreno López et al., 2017). Por lo tanto, evita la moralización y dirige sus prácticas hacia la individualidad a través del sentido crítico.

5. DISEÑO DE LA PROPUESTA.

Título de la propuesta: “Transforma-Acción: Promoviendo la Inserción Sociolaboral de Personas Drogodependientes Privadas de Libertad”

5.1. Análisis de la situación de partida.

Según la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (citado en Martín, 2023) en 2022 se contaba con un total de 56.000 personas privadas de libertad, en la que conforme con la “Encuesta sobre Salud y Consumo de drogas en población interna en instituciones penitenciarias” realizada por Brime et al. (2022) el 75,1% de la población penitenciaria ha consumido alguna droga en su vida, el 58.9% ha consumido alguna droga ilegal en su último año en libertad, el 53,5% en el último mes y el 16,8% lo ha hecho en los últimos 30 días dentro de prisión. En cuanto al perfil promedio de la persona privada de libertad, según Martínez Perza (2023) suele ser de “varón, de mediana edad, con problemas de drogodependencias, procedente de entornos de exclusión social, con escasa formación y experiencia laboral, que cumple condena por delitos contra el patrimonio o contra la salud pública, reincidente y con varios ingresos en prisión” (p.6).

La Instrucción 3/2011, que establece el Plan de Intervención General en Materia de Drogas en la Institución Penitenciaria, destaca la importancia de la intervención con drogodependientes. De modo que, conforme a Cutiño Raya (2015) “los programas de tratamiento y deshabituación de drogodependencias existen en todas las prisiones de nuestro sistema, sin embargo, no se trata normalmente de programas integrales, sino que en la mayoría de los casos suele reducirse a la dispensación de metadona como sustituto del consumo de heroína” (p.13). No obstante, es necesario considerar también que entidades como Proyecto Hombre Valladolid o ACLAD, desarrollan un servicio interpenitenciario una vez a la semana, con el fin de responder a la demanda de atención de las personas drogodependientes ingresadas en prisión, teniendo como eje la orientación hacia una propuesta de futura rehabilitación en régimen extra-penitenciario, es decir, llevan a cabo un programa de “tratamiento de adicciones”. También existe una red de ONGs, la UNAD, cuya finalidad se basa en la intervención en el ámbito de las adicciones con y sin sustancia y de los problemas que derivan de ellas (Martínez Perza, 2023). Parte de sus funciones las realizan en relación al mundo penal, ofreciendo formación, sensibilización, intervención a través de programas de intervención, etc. (Martínez Perza, 2023). Asimismo, teniendo en cuenta lo anterior, el Art. 25.2 de la CE indica que “las penas privadas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y la reinserción social”, por lo que es imprescindible garantizar de que las personas privadas de libertad tengan todos sus

derechos no limitados por la sentencia penal, como la salud, la educación, el trabajo, la información y la comunicación familiar (Martínez Perza, 2023). Por tanto, esto se logra a través del tratamiento penitenciario, el cual debe ser aceptado de forma voluntaria por el recluso, ya que es libre de llevar a cabo o no el proceso de reinserción (López Curiel, 2021). Conforme con Cruzado Balcázar (2012, citado en López Curiel, 2021) “todos los hombres, entre los cuales encontramos a los delincuentes, tienen derecho a constituir su propia vida. De igual modo, todo ser humano tiene derecho a reconstruir su vida si él mismo lo considera oportuno”.

En relación con la reincidencia, conforme a los datos obtenidos a través del “Estudio de reincidencia penitenciaria 2009-2019” (citado en Pollos Calvo, 2023) “los delitos en los que se produce una mayor reiteración entre la población reincidente son los de robos y hurtos (76,29%), contra la salud pública (42,48%) y los cometidos en el ámbito de la violencia de género (41,60%)” (p.2). La reincidencia delictiva puede aumentar en función de algunas características personales o contextuales. Asimismo, es relevante mencionar que distintos autores plantearon que algunas escalas podían ser útiles a la hora de valorar el riesgo de incidencia (Graña Gómez et al., 2007). Una de ellas es la escala IGI-J en la cual incluye indicadores como los antecedentes penales, pautas educativas, educación y empleo, relación con el grupo de iguales, consumo de sustancias, ocio y diversión, personalidad y conducta, actitudes, valores y creencias (Salvador Bertone et al., 2013). Por lo tanto, la falta de cualificación y el desempleo pueden influir a la hora de reincidir en la comisión de delitos, tal como se muestra en el estudio de las “Variables asociadas a la reincidencia delictiva” en la que Salvador Bertone et al. (2013) mencionó que “la variable sociodemográfica educación se asoció significativamente con la reincidencia, observándose una mayor proporción de sujetos con baja educación en el grupo de reincidentes”.

Diversos estudios hacen mención del régimen abierto y semiabierto, que según se define el régimen semiabierto en el Art. 698 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) “es el proceso de rehabilitación social de la o del sentenciado que cumple con los requisitos y normas del sistema progresivo para desarrollar su actividad fuera del centro de ejecución de penas de manera controlada por el Organismo Técnico...Se realizarán actividades de inserción familiar, laboral, social y comunitaria...para acceder a este régimen se requiere el cumplimiento de por lo menos el sesenta por ciento de la pena impuesta”. También, en el Art. 699 del COIP se define el régimen abierto como “el período de rehabilitación tendiente a la inclusión y reinserción social de la persona privada de libertad, en la que convive en su entorno social supervisada por el Organismo Técnico...para acceder a este régimen se requiere el cumplimiento de por lo menos el ochenta por ciento de la pena”. Tanto el régimen abierto como el semiabierto ofrecen un proceso de adaptación gradual, ya que permite a los reclusos realizar una transición gradual de la privación de libertad hacia la vida en comunidad, lo que les brinda la oportunidad de ajustarse a un entorno

menos restrictivo e ir adquiriendo poco a poco las habilidades necesarias para una plena reinserción social. Por lo tanto, hay que tener en cuenta lo que se menciona en el Art. 698 sobre que en el régimen semiabierto se llevarán a cabo diferentes actividades de reinserción, entre las que se encuentra la inserción laboral. De modo que, es importante brindar la oportunidad de acceder a proyectos sociales que den la oportunidad de adquirir tanto habilidades como capacitación laboral, de modo que fortalezcan su empleabilidad y se vayan preparando progresivamente para su plena inserción sociolaboral.

5.2. Contextualización

El presente proyecto se desarrollará en el Centro Penitenciario de Villanubla, ubicado en Carretera Adanero-Gijón, km. 94, 47011-Valladolid. Es una prisión ubicada en la localidad de Villanubla, en la provincia de Valladolid (España), construida en el año 1985 y está bajo la jurisdicción del Ministerio del Interior de España, a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

El centro penitenciario tiene como objetivo principal la reclusión de personas que han sido condenadas por la comisión de delitos y que deben cumplir una pena de privación de libertad. Al igual que otras prisiones en España, se rige por la Ley Orgánica General Penitenciaria y busca la reinserción social de los reclusos a través de la educación, el trabajo y la participación en programas de tratamiento y rehabilitación. Además, cuenta con diferentes instalaciones y departamentos para llevar a cabo sus funciones. Estos incluyen áreas de alojamiento para los internos, denominados como módulos, donde se distribuyen en celdas individuales o compartidas según el régimen penitenciario y las características de cada caso. También dispone de áreas para la administración y gestión del centro, así como espacios destinados a talleres laborales, actividades educativas y deportivas, atención sanitaria y programas de tratamiento especializado.

En cuanto al perfil de los internos, el centro acoge a personas adultas de ambos sexos que han sido condenadas por diferentes tipos de delitos. Algunos de los reclusos pueden encontrarse en régimen preventivo mientras esperan el juicio, mientras que otros están cumpliendo penas ya dictadas por los tribunales. El régimen penitenciario y las condiciones de vida en el centro varían según las características individuales de los internos y el nivel de seguridad que requieran.

En este caso, la población a la que va dirigido este proyecto son personas reclusas que tengan un problema de adicción con las drogas o el alcohol y que lleven a cabo un proceso de desintoxicación acudiendo a programas de tratamiento que se desarrollen en el centro penitenciario. Es importante tener en cuenta que el proceso de desintoxicación se lleva a cabo mediante distintas fases:

1. Fase de motivación cuyos principales objetivos son facilitar y promover el proceso de motivación para el cambio; y ayudar a construir un estilo de vida saludable y autónomo frente al uso de drogas. Durante esta fase se pasan por diferentes etapas:
 - a. La primera etapa persigue el objetivo de facilitar el crecimiento personal
 - b. La segunda etapa persigue el objetivo de promover el crecimiento y conocimiento personal.
 - c. La tercera etapa persigue el objetivo de integrar el crecimiento y conocimiento personal.
2. Fase de reinserción cuyo principal objetivo consiste en conseguir la autorrealización personal y la integración autónoma en el ámbito familiar, social y laboral.

Por lo tanto, la población destinataria debe encontrarse en la “Fase de reinserción” para poder participar en el proyecto.

Por otro lado, se considera también como población destinataria a las empresas, debido a las actividades que se desarrollarán de sensibilización para fomentar la inserción laboral de los reclusos drogodependientes.

5.3. Población destinataria.

Transforma-Acción, va dirigido a un total de 40 participantes, entre 18 y 60 años que acudan a programas de desintoxicación en el Centro Penitenciario de Villanubla.

En cuanto a la distribución de los participantes se va a realizar en dos grupos, de forma que el “Grupo 1” (G.1) estará formado por 20 participantes cuyo nivel de formación sea inferior al Graduado de Educación Secundaria Obligatoria, mientras que el “Grupo 2” (G.2) estará formado por 20 participantes cuyo nivel formativo sea igual o superior al Graduado de Educación Secundaria Obligatoria.

Por otro lado, cabe destacar que otra parte de la población destinataria estará constituida por el personal de las empresas en las que se realice la acción de sensibilización. Al ser tan amplio, no se puede delimitar en un número concreto.

5.4. Breve descripción.

Transforma-Acción es una propuesta de intervención socioeducativa dirigida a la promoción de la inserción sociolaboral de las personas drogodependientes privadas de libertad, en la que se va a dotar de herramientas necesarias para su desarrollo de habilidades interpersonales, sociales,

autocontrol, desarrollo personal y formación, además de realizar un trabajo de sensibilización con las empresas. Para ello se desarrollarán diferentes talleres que den a su vez respuesta a las necesidades, intereses y objetivos establecidos anteriormente.

La duración del proyecto va a ser de 9 meses, extendiéndose desde septiembre de 2023 hasta junio de 2024, de forma que los talleres a impartir se llevarán a cabo hasta febrero de 2024 dejando los meses de marzo, abril, mayo y junio para terminar la formación, ya sea académica o certificados profesionales.

Los espacios que se utilizarán serán, por un lado, las aulas habilitadas en el Centro Penitenciario de Villanubla para impartir los talleres, y, por otro lado, los espacios habilitados por las diferentes empresas de Valladolid para impartir la parte de sensibilización.

Por último, se llevará a cabo una evaluación inicial, procesual y de impacto. En cuanto a la evaluación procesual se llevará a cabo mediante el seguimiento permanente a medida que se va desarrollando la intervención, realizando un control de la evolución de los individuos a lo largo de cada taller. Por otro lado, la evaluación de impacto se llevará a cabo diez meses después de terminar la intervención, en diciembre de 2024, para conocer los efectos, tanto positivos como negativos que ha tenido la ejecución de la propuesta.

5.5. Objetivos.

El **objetivo general** del presente proyecto es el de facilitar la inserción sociolaboral de reclusos drogodependientes.

Derivados de este fin, los objetivos específicos que se pretenden conseguir son:

- Adquirir habilidades sociales.
- Desarrollar competencias para la búsqueda de empleo.
- Ampliar competencias de habilidades digitales.
- Adquirir conocimientos para la gestión financiera.
- Trabajar el autoconocimiento y la autoconfianza.
- Mejorar su formación básica y profesional.
- Sensibilizar a las empresas.

5.6. Contenidos

El presente proyecto, como se ha mencionado anteriormente, va dirigido tanto a personas reclusas drogodependientes como empresas. Esto se debe a que va a estar compuesto por dos partes importantes, una de ellas se va a centrar en la capacitación y desarrollo de habilidades personales y sociales para mejorar la inserción sociolaboral de las personas reclusas drogodependientes; y la otra, va a tratar más sobre la sensibilización a las empresas. Esto último es crucial para la promoción de la comprensión, apoyo y aceptación de las personas que cuentan con un doble estigma, ser reclusas y drogodependientes, ya que al educar a la sociedad sobre los desafíos que enfrentan estas personas y fomentar una mayor comprensión y apoyo, se puede ayudar a romper el estigma, promover la empatía, aumentar la participación comunitaria y prevenir la recaída y la reincidencia. La sensibilización crea un entorno más inclusivo y solidario, lo que aumenta las posibilidades de éxito en la reintegración social y la recuperación de estas personas.

En cuanto a la parte que va dirigida a las personas reclusas drogodependientes, se va a centrar más en impartir talleres de habilidades sociales como la comunicación efectiva, trabajo en equipo, resolución de problemas, liderazgo, gestión del tiempo y la adaptabilidad; talleres de técnicas de búsqueda de empleo incluyendo cómo crear un currículum efectivo, cómo escribir cartas de presentación persuasivas, cómo prepararse para entrevistas y cómo utilizar las distintas plataformas para encontrar oportunidades laborales; talleres de habilidades digitales; talleres de autoconocimiento y autoconfianza; talleres de gestión financiera; talleres de formación básica; y talleres de formación profesional orientados a la obtención de certificados de profesionalidad ofrecidos por el Servicio Público de Empleo; además de contar con un servicio de orientación y apoyo durante el proceso.

5.7. Metodología.

La metodología empleada durante el desarrollo de la intervención socioeducativa será interactiva, didáctica y con técnicas grupales, ya que según Fernández et al (2002) permiten obtener mejores resultados en el cambio de actitudes y comportamiento de las poblaciones destinatarias.

Las actividades se desarrollarán mediante un conjunto de estrategias y procedimientos organizados para facilitar el aprendizaje, mediante procesos participativos y transformadores, donde los destinatarios llevarán a cabo un aprendizaje basado en la experiencia práctica en grupo e individualmente.

5.8. Actividades

5.8.1 Actividades dirigidas a la población reclusa.

Las actividades se desarrollarán una vez a la semana con cada grupo, de modo que los lunes se realizará con el grupo 1 (G.1) y los miércoles con el grupo 2 (G.2). A continuación, se mostrarán todos los talleres que se van a impartir, mediante una tabla en la que se muestran los objetivos y los contenidos de cada sesión.

| TALLER HABILIDADES SOCIALES | | |
|---|--|--|
| SESIÓN | OBJETIVOS | CONTENIDOS |
| Sesión 1: Introducción y Comunicación Efectiva | <ol style="list-style-type: none">1. Familiarizarse con los participantes y establecer un ambiente de confianza.2. Comprender la importancia de la comunicación efectiva en las relaciones interpersonales.3. Desarrollar habilidades de escucha activa y expresión clara. | <ol style="list-style-type: none">1. Dinámica de presentación: Cada participante comparte algo interesante sobre sí mismo.2. Breve introducción sobre la importancia de las habilidades sociales.3. Técnica de escucha activa: Los participantes practican escuchando atentamente a un compañero y resumen lo que han escuchado.4. Técnicas para expresarse claramente: Se presentan estrategias para articular ideas y sentimientos de manera efectiva.5. Role-playing: Los participantes realizan situaciones de comunicación para practicar las habilidades aprendidas. |
| Sesión 2: Empatía y | <ol style="list-style-type: none">1. Comprender la importancia de la empatía | <ol style="list-style-type: none">1. Definición y explicación de la empatía. |

| | | |
|-------------------------------------|---|---|
| Relaciones Saludables | <p>en las relaciones interpersonales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Desarrollar habilidades para comprender y responder a las emociones de los demás. 3. Aprender a establecer relaciones interpersonales saludables. | <ol style="list-style-type: none"> 2. Ejercicio de perspectiva: Los participantes se ponen en el lugar de otra persona y describen cómo se siente en esa situación. 3. Actividad de expresión emocional: Los participantes comparten sus emociones en situaciones específicas. 4. Técnicas para establecer relaciones saludables: Se discuten aspectos clave como la comunicación abierta, el respeto y la cooperación. 5. Juego de roles: Los participantes practican establecer relaciones saludables en escenarios simulados. |
| Sesión 3: Confianza y Autoestima | <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender la importancia de la confianza y la autoestima en las interacciones sociales. 2. Fortalecer la confianza en uno mismo y en los demás. 3. Fomentar una actitud positiva hacia uno mismo. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reflexión individual: Los participantes anotan sus fortalezas y logros personales. 2. Dinámica de apoyo mutuo: Los participantes se brindan elogios y palabras de aliento. 3. Técnicas para fortalecer la confianza: Se presentan estrategias para superar la autocrítica y construir una imagen positiva de uno mismo. 4. Actividades de autoestima: Los participantes realizan ejercicios de autorreflexión y autocompasión. 5. Juego de roles: Los participantes practican situaciones desafiantes para fortalecer la confianza en sí mismos. |

| | | |
|--|---|---|
| <p>Sesión 4: Manejo Constructivo de Conflictos y Trabajo en Equipo</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprender a manejar conflictos de manera constructiva. 2. Desarrollar habilidades de resolución de problemas. 3. Fomentar la colaboración y el trabajo en equipo. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de los tipos de conflictos: Los participantes discuten y comparten ejemplos de conflictos personales. 2. Técnicas para la resolución de conflictos: Se presentan estrategias de comunicación efectiva y negociación. 3. Juego de roles: Los participantes practican la resolución de conflictos en situaciones simuladas. 4. Actividades de trabajo en equipo: Los participantes realizan tareas en grupo para fomentar la colaboración y la cooperación. 5. Reflexión final: Los participantes comparten las lecciones aprendidas y cómo aplicarán las habilidades sociales en su vida diaria. |
|--|---|---|

| TALLER DE AUTOCONOCIMIENTO Y AUTOCONFIANZA | | |
|---|--|--|
| SESIÓN | OBJETIVOS | CONTENIDOS |
| Sesión 1: Explorando mi interior | <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la reflexión sobre la importancia del autoconocimiento. 2. Identificar los factores que influyen en nuestra percepción de nosotros mismos. 3. Iniciar el proceso de descubrimiento personal. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Dinámica de presentación: Los participantes compartirán brevemente quiénes son y qué esperan obtener del taller. 2. Charla introductoria: Se explicará la importancia del autoconocimiento y cómo puede impactar positivamente en nuestras vidas. 3. Ejercicio de autorreflexión: Los participantes completarán una hoja de trabajo en la que se les pedirá que reflexionen sobre sus fortalezas, debilidades, intereses y valores personales. |
| Sesión 2: Reconociendo mis fortalezas | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y valorar las fortalezas y habilidades personales. 2. Promover la autoaceptación y la valoración propia. 3. Impulsar la confianza en uno mismo. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Dinámica de fortalezas: Los participantes formarán grupos y compartirán las fortalezas que identificaron en sí mismos en la sesión anterior. 2. Ejercicio de autorreflexión: Cada participante elaborará una lista de sus logros y éxitos personales, tanto grandes como pequeños. 3. Técnica de visualización: Los participantes realizarán una actividad de visualización guiada para imaginar y experimentar el sentimiento de confianza en sí mismos. |

| | | |
|--|--|---|
| <p>Sesión 3: Afrontando los desafíos</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Explorar estrategias para enfrentar y superar los desafíos personales. 2. Fomentar la resiliencia y la mentalidad de crecimiento. 3. Reforzar la confianza en momentos de adversidad. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Charla sobre resiliencia: Se discutirán los conceptos de resiliencia y mentalidad de crecimiento, así como su importancia para enfrentar desafíos. 2. Análisis de casos: Los participantes trabajarán en grupos para analizar casos de desafíos personales y proponer soluciones y estrategias. 3. Técnica de autoafirmación: Los participantes practicarán ejercicios de afirmaciones positivas y visualización de éxito para fortalecer su confianza en situaciones desafiantes. |
| <p>Sesión 4: Integrando el autoconocimiento y la autoconfianza en mi vida diaria</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ayudar a los participantes a aplicar lo aprendido en su vida cotidiana. 2. Promover la consolidación de la autoconfianza y el autodescubrimiento. 3. Establecer metas y acciones para seguir creciendo personalmente. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de acción personal: Los participantes crearán un plan de acción con metas y acciones concretas para seguir desarrollando su autoconocimiento y fortalecer su autoconfianza. 2. Presentación de proyectos personales: Cada participante compartirá un proyecto personal relacionado con su desarrollo personal y cómo aplicará lo aprendido en el taller. |

| TALLER DE HABILIDADES DIGITALES | | |
|---|--|--|
| SESIÓN | OBJETIVOS | CONTENIDOS |
| Sesión 1: Introducción a las habilidades digitales y el uso responsable de la tecnología | 1. Familiarizar a los participantes con el entorno digital y promover un uso responsable de la tecnología. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación del taller y sus objetivos. 2. Debate sobre la importancia de las habilidades digitales en la sociedad actual. 3. Análisis por grupos de los beneficios y riesgos del uso de la tecnología. 4. Identificación de estrategias para el uso responsable de internet y redes sociales. |
| Sesión 2: Fundamentos de la informática y navegación en internet | 1. Desarrollar habilidades básicas en el uso de ordenadores y navegación por internet. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a los componentes básicos de una computadora. 2. Familiarización con el sistema operativo y las funciones básicas. 3. Actividad práctica: navegación por internet de búsqueda de información, uso de motores de búsqueda, navegación segura. 4. Práctica de actividades en línea, como completar formularios y enviar correos electrónicos. |
| Sesión 3: Herramientas digitales para el desarrollo personal y la empleabilidad | 1. Explorar herramientas digitales que pueden ayudar en el desarrollo personal y la búsqueda de empleo. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a herramientas de productividad personal, como calendarios digitales, gestores de tareas y notas. 2. Exploración de plataformas de aprendizaje en línea y recursos educativos. 3. Actividad práctica: uso de herramientas para crear y editar currículums vitae. 4. Ejercicio de navegación: identificación de portales de empleo y estrategias para buscar trabajo en línea. |

| | | |
|---|---|---|
| Sesión 4: Seguridad digital y ciudadanía digital responsable | 1. Concienciar sobre la importancia de la seguridad en línea y promover una ciudadanía digital responsable. | 1. Identificación de riesgos en línea y medidas de seguridad 2. Educación sobre el ciberacoso y la importancia de mantener una conducta respetuosa en línea. 3. Debate por grupos del uso ético de la tecnología y respeto por los derechos de autor. 4. Debate sobre la privacidad y protección de datos personales en línea. |
|---|---|---|

| TALLER DE GESTIONES FINANCIERAS | | |
|--|---|---|
| SESIÓN | OBJETIVOS | CONTENIDOS |
| Sesión 1: Introducción a la Gestión Financiera. | 1. Comprender los beneficios de una gestión financiera efectiva y responsable. 2. Familiarizarse con los conceptos básicos de ingresos, gastos, activos y pasivos. 3. Reconocer los desafíos financieros asociados a la adicción a las drogas y | 1. Presentación del taller y los beneficios de la gestión financiera. 2. Explicación de los conceptos básicos: ingresos, gastos, activos y pasivos. 3. Actividad práctica: aprender a identificar los gastos prioritarios. 4. Debate sobre qué gastos son más importantes. |

| | | |
|---|--|--|
| | explorar estrategias para superarlos. | |
| Sesión 2: Planificación Financiera. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender la importancia de establecer metas financieras realistas. 2. Identificar metas financieras a corto, mediano y largo plazo. 3. Identificar los conceptos de interés compuesto y ahorro como herramientas para alcanzar las metas financieras. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Importancia de establecer metas financieras realistas. 2. Identificación de metas a corto, mediano y largo plazo. 3. Introducción a conceptos como el interés compuesto y el ahorro. 4. Actividad práctica sobre el interés compuesto y el ahorro. |
| Sesión 3: Presupuesto Personal. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender los componentes esenciales de un presupuesto personal. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Explicación de los componentes de un presupuesto: ingresos, gastos fijos y variables. 2. Técnicas para el seguimiento y control de gastos. 3. Ejercicios prácticos de elaboración de un presupuesto personalizado. |

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 2. Aprender técnicas para el seguimiento y control de los gastos. 3. Practicar la elaboración de un presupuesto personalizado, adaptado a las necesidades y metas de cada participante. | |
| Sesión 4: Manejo de deudas. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los diferentes tipos de deudas y sus implicaciones financieras. 2. Aprender estrategias efectivas para la reducción de deudas. 3. Comprender la importancia de establecer un plan de pago y negociar con los acreedores. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de tipos de deudas y sus implicaciones. 2. Estrategias para la reducción de deudas. 3. Debate sobre la importancia de establecer un plan de pago y negociación con los acreedores. |
| Sesión 5: Recursos y | <ol style="list-style-type: none"> 1. Familiarizarse con los recursos financieros | <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a recursos financieros disponibles para apoyar la reintegración. 2. Exploración de herramientas digitales de gestión financiera. |

| | | |
|---------------------------|---|---|
| Herramientas Financieras. | <p>disponibles para apoyar la reintegración después de la liberación.</p> <p>2. Explorar herramientas digitales y tecnológicas que pueden facilitar la gestión financiera.</p> <p>3. Proporcionar recomendaciones de lecturas y recursos adicionales para continuar aprendiendo sobre gestión financiera.</p> | <p>3. Recomendación de lecturas y recursos adicionales.</p> <p>4. Caso práctico individual.</p> |
|---------------------------|---|---|

| TALLER DE TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO | | |
|---|--|---|
| SESIÓN | OBJETIVOS | CONTENIDOS |
| Sesión 1: Autoevaluación y definición de objetivos profesionales | 1. Ayudar a los participantes a comprender sus habilidades, fortalezas, intereses y valores profesionales. | <p>1. Presentación y bienvenida a los participantes.</p> <p>2. Introducción al taller y su importancia en la búsqueda de empleo.</p> <p>3. Explicación de la importancia de la autoevaluación para comprender las fortalezas, habilidades y áreas de mejora de cada participante.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 2. Guiar a los participantes a establecer metas claras y realistas para su búsqueda de empleo. 3. Fomentar la reflexión sobre la trayectoria profesional y la dirección que desean tomar. | <ol style="list-style-type: none"> 4. Actividad práctica: Los participantes completan una hoja de autoevaluación y definen sus objetivos profesionales. 5. Discusión en grupo: Compartir los resultados de la autoevaluación y los objetivos profesionales establecidos. |
| <p>Sesión 2: Creación de un currículum vitae (CV) efectivo</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Enseñar a los participantes a redactar un currículum vitae (CV) adecuado y atractivo. 2. Destacar la importancia de adaptar el CV a cada puesto de trabajo específico. 3. Ayudar a los participantes a resaltar sus logros, habilidades y experiencias relevantes. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de los elementos clave de un CV exitoso. 2. Explicación de cómo estructurar y organizar la información en un CV. 3. Consejos para resaltar logros, habilidades y experiencias relevantes. 4. Actividad práctica: Los participantes crean o mejoran sus propios currículums. 5. Retroalimentación y consejos personalizados para cada participante. |
| <p>Sesión 3: Cartas de</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Enseñar a los participantes a redactar | <ol style="list-style-type: none"> 4. Explicación de la importancia de las cartas de presentación y los perfiles en redes profesionales (como LinkedIn). |

| | | |
|---|---|---|
| <p>presentación y perfiles en redes profesionales</p> | <p>cartas de presentaciones efectivas y personalizadas.</p> <p>2. Preparar a los participantes para enfrentar entrevistas laborales de manera exitosa.</p> <p>3. Mejorar las habilidades de comunicación verbal y no verbal durante una entrevista.</p> | <p>5. Consejos para redactar una carta de presentación efectiva y personalizada.</p> <p>6. Pautas para crear un perfil atractivo y completo en redes profesionales.</p> <p>7. Actividad práctica: Los participantes redactan una carta de presentación y optimizan su perfil en una red profesional.</p> <p>8. Compartir y recibir comentarios constructivos sobre las cartas de presentación y perfiles.</p> |
| <p>Sesión 4: Estrategias de búsqueda de empleo</p> | <p>1. Familiarizar a los participantes con las herramientas y recursos disponibles para la búsqueda de empleo en línea.</p> <p>2. Enseñar técnicas efectivas para establecer y mantener contactos profesionales.</p> | <p>1. Introducción a las diferentes estrategias de búsqueda de empleo: portales de empleo, redes profesionales, contactos personales, ferias laborales, etc.</p> <p>2. Consejos para utilizar eficazmente las herramientas en línea y aprovechar las oportunidades de networking.</p> <p>3. Debate sobre el networking y cómo establecer contactos profesionales.</p> <p>4. Actividad práctica: Los participantes exploran portales de empleo y crean una estrategia personalizada de búsqueda de empleo.</p> <p>5. Compartir experiencias y aprendizajes sobre las estrategias de búsqueda utilizadas.</p> |

| | | |
|---|--|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 3. Proporcionar estrategias para utilizar plataformas de búsqueda de empleo de manera efectiva. | |
| <p>Sesión 5: Preparación para entrevistas de trabajo</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ayudar a los participantes a desarrollar habilidades que les permitan mantener actualizados y competitivos en el mercado laboral a largo plazo. 2. Proporcionar consejos para la gestión efectiva de la carrera profesional. 3. Fomentar la mentalidad de aprendizaje continuo y adaptabilidad. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Explicación de las diferentes etapas de una entrevista de trabajo y cómo prepararse para cada una. 2. Consejos para investigar la empresa y el puesto antes de la entrevista. 3. Técnicas para responder preguntas de manera efectiva y destacar habilidades y experiencias relevantes. 4. Actividad práctica: Simulaciones de entrevistas de trabajo en parejas o grupos pequeños. 5. Retroalimentación y consejos para mejorar las habilidades de entrevista. |
| <p>Sesión 6: Gestión del proceso de selección y seguimiento</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar a los participantes pautas claras y detalladas sobre cómo realizar un seguimiento efectivo | <ol style="list-style-type: none"> 1. Explicación de las mejores prácticas para el seguimiento después de una entrevista de trabajo. 2. Consejos para evaluar ofertas de empleo y negociar salarios y beneficios. 3. Debate sobre cómo mantener una actitud positiva y persistente durante el proceso de búsqueda de empleo. |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>después de una entrevista de trabajo.</p> <p>2. Informar a los participantes sobre los aspectos clave a considerar al evaluar una oferta de empleo.</p> <p>3. Proporcionar consejos y técnicas para mantener la motivación.</p> | <p>4. Actividad práctica: Los participantes practican la redacción de correos electrónicos de seguimiento y la negociación de ofertas simuladas.</p> <p>5. Compartir experiencias y consejos finales para el éxito en la búsqueda de empleo.</p> |
|--|--|--|

Además de todos estos talleres, se van a organizar a través de organizaciones externas formación básica y talleres de cualificación profesional. En cuanto a la formación básica, en el Centro Penitenciario de Villanubla disponen de unas “aulas penitenciarias”, que según el Directorio de Centros de Castilla y León (s.f.) disponen de:

- Enseñanzas Iniciales para Adultos - Iniciación (ant. nivel I)
 - o Nivel de Iniciación – Presencial.
 - o Nivel de Iniciación en Lengua Castellana como Segundo Idioma – Presencial.
- Enseñanzas Iniciales para Adultos - Conocimientos Básicos (ant. nivel II)
 - o Conocimientos Básicos - Presencial.
- Educación Secundaria para Adultos
 - o Educación Secundaria para Personas Adultas – Distancia.

- Preparación de Pruebas Libres de Graduado ESO – Presencial.

Por otro lado, estarán los talleres de cualificación profesional, están regulados por el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero y son un instrumento de acreditación oficial, expedido por el Servicio Público de Empleo (SEPE) o por órganos competentes de las Comunidades Autónomas (CCAA) en el que acreditan el conjunto de competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral identificable en el sistema productivo sin que ello constituya regulación del ejercicio profesional (SEPE, s.f.). Por lo tanto, para poder acceder a ellos se debe estar inscrito en el SEPE o ponerse en contacto con los diferentes órganos de las CCAA. Al existir tres niveles de certificados profesionales, se necesitan una serie de requisitos para cada uno de ellos, a continuación, se muestran los distintos niveles cuya información ha sido recogida de la página oficial del SEPE (SEPE, s.f.):

- Nivel 1: No exigen requisitos académicos, pero sí que exigen habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan el aprendizaje.
- Nivel 2:
 - Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 - Certificado de profesionalidad de nivel 2.
 - Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
 - Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
 - Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
 - Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.
- Nivel 3:
 - Título de Bachiller.
 - Certificado de profesionalidad de nivel 3.
 - Certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.

- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

A parte de los talleres mencionados anteriormente, y de la formación tanto básica como de cualificación profesional, se va a disponer durante todo el proyecto de un servicio de apoyo y orientación, en el que se realizarán una serie de actividades/momentos:

- Actividad 1: Evaluación inicial y planificación individualizada.
- Actividad 2: Evaluación, seguimiento y apoyo continuo.

5.8.2 Actividades de sensibilización dirigidas a las empresas.

| SENSIBILIZACIÓN: Se realizará 3 veces al mes en cada empresa. | | |
|--|---|--|
| SESIÓN | OBJETIVOS | CONTENIDOS |
| Sesión 1: "Entendiendo la adicción y sus implicaciones" | 1. Fomentar la comprensión de la adicción como una enfermedad y su relación con la delincuencia, así como los desafíos que enfrentan las personas | 1. Definición de la adicción y su impacto en la vida de las personas. 2. Exploración de los factores que pueden contribuir al desarrollo de la adicción, incluidos los aspectos biológicos, psicológicos y sociales. 3. Análisis de la relación entre la adicción y la delincuencia, y cómo esta conexión puede afectar la reintegración social. 4. Presentación de historias de éxito de personas que han superado la adicción y logrado la reintegración exitosa. |

| | | |
|---|---|---|
| | reclusas drogodependientes. | |
| Sesión 2: "Desafíos de la reinserción social" | 1. Sensibilizar sobre los desafíos específicos que enfrentan las personas reclusas drogodependientes al intentar reintegrarse en la sociedad. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de las barreras y obstáculos comunes que enfrentan las personas en su proceso de reintegración, como la falta de vivienda, el estigma, la falta de empleo y las dificultades para establecer relaciones positivas. 2. Exploración de los desafíos legales y burocráticos que pueden dificultar la reintegración, como la obtención de documentos de identificación y la búsqueda de empleo con antecedentes penales. 3. Debate sobre las necesidades de apoyo y recursos que pueden ayudar a superar estos desafíos, como programas de vivienda, capacitación laboral y servicios de salud mental y adicciones. |
| Sesión 3: "El papel de la comunidad en la reinserción" | 1. Promover la participación activa de la comunidad en el proceso de reintegración social y la importancia de un entorno de apoyo. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Importancia de la participación de la comunidad en la reintegración exitosa de personas reclusas drogodependientes. 2. Oportunidades de colaboración entre diferentes actores de la comunidad, como organizaciones sin fines de lucro, empleadores, instituciones educativas y servicios sociales. 3. Debate sobre cómo la comunidad puede desempeñar un papel en la creación de oportunidades de empleo, vivienda asequible y apoyo emocional para las personas en proceso de reintegración. 4. Desarrollo de la empatía y la compasión a través de ejercicios prácticos y actividades de sensibilización. |

5.9. Recursos.

| | |
|----------------------------|--|
| RECURSOS HUMANOS | 6 Educadores sociales Personal necesario para las actividades de organizaciones externas (formación básica y profesional), que no dependen directamente de la intervención. |
| RECURSOS MATERIALES | Ordenadores, proyectores, folios, rotuladores, bolígrafos, mesas y sillas. |
| RECURSOS ESPACIALES | Aulas del Centro Penitenciario de Villanubla y espacios habilitados por parte de las empresas |

5.10. Temporalización.

| | | | | | |
|-----------------------------|---|------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|-----------------|
| Taller habilidades sociales | Taller autoconocimiento y autoconfianza | Taller habilidades digitales | Taller gestión financiera | Taller técnicas de búsqueda de empleo | Sensibilización |
|-----------------------------|---|------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|-----------------|

| SEPTIEMBRE 2023 | | | | | | |
|-----------------|----|--------|----|----|----|----|
| L | M | X | J | V | S | D |
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 G.1 | 5 | 6 G.2 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 G.1 | 12 | 13 G.2 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 G.1 | 19 | 20 G.2 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 G.1 | 26 | 27 G.2 | 28 | 29 | 30 | |
| OCTUBRE 2023 | | | | | | |
| L | M | X | J | V | S | D |
| | | | | | | 1 |
| 2 G.1 | 3 | 4 G.2 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 G.1 | 10 | 11 G.2 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 G.1 | 17 | 18 G.2 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 G.1 | 24 | 25 G.2 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30 G.1 | 31 | | | | | |
| NOVIEMBRE 2023 | | | | | | |
| L | M | X | J | V | S | D |

| | | | | | | |
|-----------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| | | 1 G.2 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 G.1 | 7 | 8 G.2 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 13 G.1 | 14 | 15 G.2 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20 G.1 | 21 | 22 G.2 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27 G.1 | 28 | 29 G.2 | 30 | | | |
| DICIEMBRE 2023 | | | | | | |
| L | M | X | J | V | S | D |
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 G.1 | 5 | 6 G.2 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 G.1 | 12 | 13 G.2 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 G.1 | 19 | 20 G.2 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |
| ENERO 2024 | | | | | | |
| L | M | X | J | V | S | D |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 G.1 | 9 | 10 G.2 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 G.1 | 16 | 17 G.2 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 G.1 | 23 | 24 G.2 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 G.1 | 30 | 31 G.2 | | | | |
| FEBRERO 2024 | | | | | | |
| L | M | X | J | V | S | D |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 G.1 | 6 | 7 G.2 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 G.1 | 13 | 14 G.2 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 G.1 | 20 | 21 G.2 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | | | |

5.11. Evaluación.

La evaluación de la propuesta de intervención tiene como objetivo principal conocer y valorar el impacto de la aplicación del programa en la población destinataria. Los objetivos que se plantean para realizar la evaluación de esta propuesta son los siguientes:

- Conocer el impacto de la puesta en práctica del Programa Transforma-Acción en cuanto al incremento de la tasa de empleo del colectivo.

- Verificar si las sesiones han sido suficientes para la consecución del objetivo principal del Programa.
- Comprobar si el tiempo de las sesiones es el adecuado.
- Conocer el grado de satisfacción de los destinatarios en la realización del Programa.

En base a los objetivos propuestos, se va a plantear una serie de elementos que servirán de guía a la hora de realizar el análisis:

- Comprobar el impacto que ha tenido en la tasa de empleo del colectivo.
- Valorar si las sesiones se han realizado de forma adecuada.
- Analizar que la temporalización ha sido adaptada y adecuada correctamente.
- Comprobar si el grado de satisfacción ha sido positivo tanto en los destinatarios como en la sociedad en general.

| ASPECTOS A EVALUAR | CRITERIOS | INDICADORES |
|--|---------------------------------------|--|
| IMPACTO DEL PROGRAMA | Grado de mejora de la empleabilidad. | Las actividades planteadas han contribuido a la mejora de sus habilidades sociales. |
| | | Las actividades planteadas han contribuido a la mejora del autoconocimiento personal. |
| | | El nivel de cualificación/formación ha mejorado. |
| | Grado de mejora en la tasa de empleo. | Mejora de la tasa de empleo en relación al total de la población activa del colectivo. |
| | | Aumento del interés por parte de las empresas respecto a la contratación de la población destinataria. |
| | Grado de calidad del empleo obtenido. | Aumento en la proporción de contratos indefinidos. |
| | | Mayor estabilidad laboral. |
| | | Aumento en las oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional. |
| | SESIONES | Grado de cohesión de grupo. |
| Fomentan la participación. | | |
| Capacidad de toma de decisiones de forma consensuada. | | |
| Recursos empleados. | | Las actividades usan de forma eficaz los recursos de los que se dispone. |
| | | El espacio donde se desarrollan las sesiones está adecuado a las capacidades de los participantes. |
| Sesiones adecuadas a las características de los participantes. | | Sesiones adaptadas para conseguir el objetivo planteado. |
| | | Utilizan técnicas de grupo efectivas. |
| | | Emplean un lenguaje adecuado. |
| TEMPORALIZACIÓN | | |

| | | |
|---------------------------------|---|--|
| | La temporalización ha sido la adecuada. | Se han cumplido los objetivos de cada sesión. Las actividades del Programa se han adaptado correctamente al tiempo del que dispone cada sesión. |
| | La duración de las sesiones se adecúa al programa y a las necesidades de los participantes. | Participación activa durante toda la sesiones. |
| GRADO DE SATISFACCIÓN | Nivel de satisfacción de los asistentes. | Los asistentes participan de manera activa en el Programa. |
| | | Los asistentes muestran satisfacción respecto a los profesionales que imparten el Programa. |
| | | Los participantes se muestran satisfechos a la adecuación de las actividades a su rango de edad. |
| | Nivel de satisfacción de los coordinadores. | La asistencia de los participantes ha sido la deseada. |
| | | Los asistentes presentan un buen nivel de motivación. |
| | Nivel de satisfacción en la sociedad. | Disminución de la reincidencia delictiva. |
| Disminución de recaídas. | | |
| GRADO DE SENSIBILIZACIÓN | Nivel de sensibilización de las empresas | Las empresas están concienciadas a cerca de la reinserción laboral de los destinatarios. |

Teniendo en cuenta los criterios e indicadores planteados, la metodología que se va a emplear va a ser mixta debido a que las herramientas que se necesitarán utilizar son tanto herramientas cualitativas como cuantitativas, con el fin de recabar toda la información posible de carácter relevante. Para ello, se van a utilizar diferentes técnicas de recogida de información: Observación, entrevistas, cuestionarios, listas de control y análisis de información externa. La aplicación de estos instrumentos se realizará con los siguientes colectivos: Destinatarios del programa, profesionales y empresas.

A continuación, se va a mostrar una parrilla de evaluación en la que se resumen los aspectos a evaluar, los criterios, indicadores, técnicas e instrumentos necesarios, audiencia y momento de evaluación:

| ASPECTOS A EVALUAR | CRITERIOS | INDICADORES | TÉCNICA O INSTRUMENTO | AUDIENCIA | MOMENTO |
|-----------------------------|---------------------------------------|---|------------------------------|--|--|
| IMPACTO DEL PROGRAMA | Grado de mejora de la empleabilidad. | Las actividades planteadas han contribuido a la mejora de sus habilidades sociales. | Entrevista y Cuestionario. | Profesionales. Destinatarios del programa. | Antes y después de la puesta en práctica del programa. |
| | | Las actividades planteadas han contribuido a la mejora del autoconocimiento personal. | Entrevista y Cuestionario. | Profesionales. Destinatarios del programa. | Antes y después de la puesta en práctica del programa. |
| | | El nivel de cualificación/formación ha mejorado. | Entrevista y Cuestionario. | Profesionales. Destinatarios del programa. | Antes y después de la puesta en práctica del programa. |
| | Grado de mejora en la tasa de empleo. | Mejora de la tasa de empleo en relación al total | Análisis de información de | Destinatarios del programa. | Antes y después de la puesta en práctica del programa. |

| | | | | | |
|-----------------|---------------------------------------|--|---|--|--|
| | | de la población activa del colectivo. | fuentes secundarias (INE). Entrevista. | | |
| | | Aumento del interés por parte de las empresas respecto a la contratación de la población destinataria. | Medición por observación y encuestas. | Destinatarios del programa y empresas. | Antes y después de la puesta en práctica del programa. |
| | Grado de calidad del empleo obtenido. | Aumento en la proporción de contratos indefinidos. | Análisis de datos con fuentes secundarias (INE). Entrevista. | Destinatarios del programa y empresas. | Antes y después de la puesta en práctica del programa. |
| | | Mayor estabilidad laboral. | Entrevista y Cuestionario. | Destinatarios del programa. | Después de la puesta en práctica del programa. |
| | | Aumento en las oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional. | Entrevista y Cuestionario. | Destinatarios del programa y empresas. | Después de la puesta en práctica del programa. |
| SESIONES | Grado de cohesión de grupo. | El trabajo en equipo mejora la dinámica de las sesiones. | Observación y cuestionario. | Destinatarios del programa. | Durante y después del programa. |

| | | | | | |
|--|--|--|-----------------------------|---|---------------------------------|
| | | Fomentan la participación. | Observación y cuestionario. | Destinatarios del programa. | Durante y después del programa. |
| | | Capacidad de toma de decisiones de forma consensuada. | Observación y cuestionario. | Destinatarios del programa. | Durante y después del programa. |
| | Recursos empleados. | Las actividades usan de forma eficaz los recursos de los que se dispone. | Observación. | Profesionales y destinatarios del programa. | Durante el programa. |
| | | El espacio donde se desarrollan las sesiones está adecuado a las capacidades de los participantes. | Observación. | Profesionales y destinatarios del programa. | Durante el programa. |
| | Sesiones adecuadas a las características de los participantes. | Sesiones adaptadas para conseguir el objetivo planteado. | Observación. | Profesionales y destinatarios del programa. | Durante el programa. |
| | | Utilizan técnicas de grupo efectivas. | Observación. | Profesionales y destinatarios del programa. | Durante el programa. |
| | | Emplean un lenguaje adecuado. | Observación. | Profesionales y destinatarios del programa. | Durante el programa. |

| | | | | | |
|------------------------------|--|---|---|---|---------------------------------|
| TEMPORALIZACIÓN | La temporalización ha sido la adecuada. | Programación adecuada de cada sesión. | Observación. | Destinatarios del programa. | Durante el programa. |
| | | Se han cumplido los objetivos de cada sesión. | Entrevista, cuestionario y observación. | Profesionales. | Durante y después del programa. |
| | | Las actividades del Programa se han adaptado correctamente al tiempo del que dispone cada sesión. | Entrevista, cuestionario y observación. | Profesionales y destinatarios del programa. | Durante y después del programa. |
| GRADO DE SATISFACCIÓN | Nivel de satisfacción de los asistentes. | Participación activa durante toda la sesión. | Entrevista y observación. | Profesionales | Durante el programa. |
| | | Los asistentes muestran satisfacción respecto a los profesionales que imparten el Programa. | Entrevista, cuestionario y observación. | Profesionales y destinatarios del programa. | Durante y después del programa. |
| | | Los participantes se muestran satisfechos a la adecuación de las actividades a su rango de edad. | Entrevista, cuestionario y observación. | Profesionales y destinatarios del programa. | Durante y después del programa. |

| | | | | | |
|---------------------------------|---|--|---|-----------------------------|--|
| | Nivel de satisfacción de los coordinadores. | La asistencia de los participantes ha sido la deseada. | Entrevista, cuestionario, observación y lista de control. | Profesionales. | Durante y después del programa. |
| | | Los asistentes presentan un buen nivel de motivación. | Entrevista, cuestionario y observación. | Profesionales. | Durante y después del programa. |
| | Nivel de satisfacción en la sociedad. | Disminución de la reincidencia delictiva. | Análisis de datos con fuentes secundarias (INE). | Destinatarios del programa. | Antes y después de la puesta en práctica del programa. |
| | | Disminución de recaídas. | Análisis de datos con fuentes secundarias (INE). | Destinatarios del programa. | Antes y después de la puesta en práctica del programa. |
| GRADO DE SENSIBILIZACIÓN | Nivel de sensibilización de las empresas | Los empleadores tienen buenas actitudes hacia la contratación de los destinatarios. | Entrevista y cuestionario. | Empresas. | Después de la puesta en práctica del programa. |
| | | Las empresas están concienciadas a cerca de la reinserción laboral de los destinatarios. | Entrevista y cuestionario. | Empresas | Después de la puesta en práctica del programa. |

6. CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

La inserción sociolaboral de personas reclusas drogodependientes enfrenta desafíos significativos debido a la combinación de estar en prisión y la dependencia de drogas. Estos desafíos incluyen estigmatización social, falta de habilidades laborales, problemas de salud mental y el riesgo de recaída. De modo que es esencial proporcionar a las personas reclusas drogodependientes oportunidades de formación y capacitación laboral durante su tiempo en prisión. Esto les permite adquirir habilidades y competencias específicas para el empleo.

Por otro lado, la colaboración entre instituciones penitenciarias, organismos de empleo y empleadores es fundamental para la plena inserción laboral de las personas reclusas drogodependientes. Establecer programas de reinserción laboral que faciliten la transición hacia el empleo puede aumentar las posibilidades de encontrar trabajo estable y reducir las tasas de reincidencia. Sin olvidar que la rehabilitación es un componente crucial, ya que los programas de tratamiento de drogas en prisión, así como el apoyo continuo después de la liberación, son fundamentales para abordar la dependencia de drogas y preparar a los individuos para reintegrarse en la sociedad y en el mercado laboral. Además, cada persona reclusa drogodependiente es única y requiere un enfoque individualizado en su proceso de inserción sociolaboral. Las intervenciones deben adaptarse a las necesidades específicas de cada individuo, teniendo en cuenta factores como el tipo de delito, el historial de drogodependencia, la educación y las habilidades previas.

Cabe destacar que es necesario fomentar la sensibilización y la reducción del estigma en la sociedad hacia las personas reclusas drogodependientes, debido a que la falta de apoyo y la discriminación dificultan su reintegración social y laboral.

En resumen, la inserción sociolaboral de personas reclusas drogodependientes es un desafío complejo en el que hay que tener en cuenta la rehabilitación, la formación laboral, la sensibilización, las redes de apoyo y la adaptación individualizada, ya que, con el apoyo adecuado y las oportunidades apropiadas, estas personas tienen el potencial de reintegrarse plenamente en la sociedad.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Añaños, F. (2022). Hacia modelos socioeducativos y de desarrollo humano. Claves para la inserción-reinserción social penitenciaria. *F. Añaños, M. García-Vita, & A. Amaro (coord.), Justicia social género e intervención socioeducativa. Medio penitenciario y contextos delictivos, 1*, 77-92.
- Arias, F. (2006). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica. (5º. ed.) Caracas - Venezuela: Episteme.
- Bedriñana, F. T. A., Vita, M. D. M. G., & López, E. M. (2021). Intervención socioeducativa en distintos contextos sociales. Procesos metodológicos. *Revista de Paz y Conflictos, 14*(2), 106-130.
- Bennett, T., Holloway, K. y Farrington, D. (2008). The statistical association between drug misuse and crime: A meta-analysis. *Aggression and Violent Behavior, 13*, 107-118.
- COIP (2014). Código Orgánico Integral Penal. *Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones, Legislación Conexa. Versión Profesional.*
- Constitución española (BOE núm.311, de 29 de diciembre de 1978).
- Cutiño Raya, S. (2015). Algunos datos sobre la realidad del tratamiento en las prisiones españolas. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. 17-11*, pp. 1-41.
- De la Fuente, L., Brugal, M. T., Bravo, M. J., Domingo Salvany, A., Neira León, M., Barrio, G. (2006). Más de treinta años de drogas ilegales en España: una amarga historia con algunos consejos para el futuro. *Revista Española de Salud Pública, 80*(5), pp. 505-520.
- Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas (s.f.). *Encuesta sobre Alcohol y otras Drogas en España (EDADES) 1995-2022*. Gobierno de España.
- Directorio de Centros de Castilla y León (s.f.). *Aulas Penitenciarias*. Consejería de Educación.
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Amor, P. J. (2006). Psychological treatment of men convicted of gender violence: A pilot-study in Spanish prisons. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology, 50*, pp. 57-70.
- Esbec, E. & Echeburúa, E. (2015). Abuso de drogas y delincuencia: consideraciones para una valoración forense integral. *Adicciones, 28* (1), pp. 48-56.
- Esbec, E. (2005). Violencia y trastorno mental. *Cuadernos de Derecho Judicial, 8*, pp. 57-154.
- Fantova, F. (2007). Repensando la intervención social. *Documentación social, 147*, pp. 183-198.

- Fernández, S. & Nebot, S. (2002). Evaluación de la efectividad de los programas escolares de prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis: ¿Qué nos dicen los metaanálisis? *Revista Española de Salud Pública*. Vol. 76, n. 3, pp. 175-187.
- Gómez Garvía, E. (2016). *Drogas y su relación con la delincuencia*. [Trabajo Fin de Grado] Universidad de Alicante.
- Graña Gómez, J. L. Garrido Genovés, V. y González Cieza, L. (2007). Evaluación de las características delictivas de menores infractores de la comunidad de Madrid y su influencia en la planificación del tratamiento. *Psicopatología clínica legal y forense*. Vol. 7, pp. 7-18.
- Hermosilla Rodríguez, J.M. (2009). Guía para el diseño de programas socioeducativos de atención a la infancia. *Foro de Educación n.º 11* (p. 287-301).
- Intervención en Adicciones (s.f.). Adicción a las drogas, ¿cómo superarla?
- Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria. Boletín Oficial del Estado, núm. 239, de 05/10/1979.
- López Curiel, S. (2021). Análisis del sistema de reinserción socio laboral con personas privadas de libertad a través del programa REINCORPORA. [Trabajo de fin de grado]. Universidad de Valladolid.
- Los efectos de las drogas en el organismo (2022). *Buencoco*. <https://www.buencoco.es/blog/efectos-de-las-drogas#strong%C2%BFcu%C3%A1les-son-los-efectos-de-las-drogas-en-la-sociedadstrong>
- Lozano Alonso, S., Sisamón Marco, I., García Andrés, I., Moros Peiro, B., Delgado Guerrero, B. y Muñoz Solera, C. (2021). Trastorno por consumo de sustancias. *Revista Sanitaria de Investigación*. Vol. 2, nº7
- Martín, F. (2023). La realidad penitenciaria en España. *Cadena Ser*. <https://cadenaser.com/nacional/2023/02/09/la-realidad-penitenciaria-en-espana-cadena-ser/>
- Martínez Perza, C. (2023). *Las drogodependencias en el sistema penitenciario español*. [Diapositivas de PowerPoint]. Ágora Ámbito penitenciario.
- Megías, E., Rodríguez E., Megías, I. & Navarro, J. (2004). La percepción social de los problemas de drogas en España, 2004.

- Moreno López, R., & Morales Calvo, S. (2017). Las competencias socio-personales para la inserción sociolaboral de jóvenes en los programas propios de educación social. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 28(1), pp. 33-50.
- Muñoz, E. y Riquelme, A. (2016). La inserción sociolaboral con jóvenes en situación de riesgo de exclusión social: El papel del educador social. *Barcelona: RES Revista de Educación Social*, 23, pp. 243-259.
- Ochoa Mangado, E., & Madoz Gúrpide, A. (2008). Consumo de alcohol y otras drogas en el medio laboral. *Medicina y seguridad del trabajo*, 54(213), pp. 25-32.
- Organización Mundial de la Salud (1994). Glosario de términos de alcohol y drogas. Madrid: Solana e hijos.
- Organización Mundial de la Salud (2004): Neurociencia del consumo y dependencia de sustancias psicoactivas.
- Pérez Mendoza, Gonzalo E. (2011). La intervención socioeducativa por Gonzalo Ernesto Pérez Mendoza.
- Proyecto Hombre Salamanca. (s. f.). Proyecto Hombre Salamanca. <https://proyctohombresalamanca.es/#>
- Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. Boletín Oficial del Estado, núm. 40, de 15/02/1996.
- Servicio Público de Empleo (s.f.). *Histórico noticias 2019*. Ministerio de Trabajo y Economía Social. <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/noticias/historico-de-noticias/2019/noticias-enero-2019.html>
- Swanson, J. W., Holzer, C. E., Ganju, V. K. y Jono, R.T. (1990). Violence and psychiatric disorder in the community: evidence from the Epidemiologic Catchment Area surveys. *Hospital Community Psychiatry*, 41, 7, pp. 61-770.
- Vázquez Cano, E., Fernández Márquez, E., & López Meneses, E. (2017). Los ámbitos de intervención de los profesionales de la Educación Social. Un estudio con mapas conceptuales multimedia, pp. 206-222
- Vicens, E., Tort, V., Dueñas, R.M., Muro, Á, Pérez-Arnau, F., Arroyo, J.M., ...Sarda P. (2011). The prevalence of mental disorders in Spanish prisons. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 21, pp. 321-332.

Vilar Díaz, V. (2016). Intervención con drogodependientes con medidas judiciales. El papel de la Educadora Social. *RES, Revista de Educación Social*, 22, 230-242.